



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO  
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOLIVARIANO  
VIGENCIA FISCAL 2021**

**INFORME DEFINITIVO**

**SAN ANDRES ISLA**  
**Julio de 2022**

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

**TRACY LEVER MANJARÉS**

Contralora Auxiliar en Funciones de Contralora General  
por vacancia definitiva del titular.

**STARLIN GRENARD BENT**

Jefe Responsabilidad Fiscal

**LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS**

Jefe de Planeación

**DENNIS DOWNS LIVINGSTON**

Jefe Control Interno

**CASTO MACHACADO CERPA**

Secretario General

**McBRIDE A. POMARE COGOLLO**

Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**

Líder de auditoría

**JUAN MANUEL SEGOVIA SARMIENTO**

Auditor

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariana, vigencia 2021*

Tabla de contenido

<b>1. HECHOS RELEVANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,     PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. ....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>8</b>
<b>2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021.....</b>	<b>8</b>
<b>2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021. ....</b>	<b>9</b>
<b>2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021. ....</b>	<b>10</b>
<b>2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....</b>	<b>11</b>
<b>2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. ....</b>	<b>12</b>
<b>2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....</b>	<b>13</b>
<b>2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL. ....</b>	<b>13</b>
<b>2.11. HALLAZGOS. ....</b>	<b>14</b>
<b>2.12. DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>15</b>
<b>2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>15</b>
<b>3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....</b>	<b>17</b>
<b>5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>18</b>
<b>5.1. Macroproceso Financiero.....</b>	<b>18</b>
<b>5.2. Macroproceso Presupuestal.....</b>	<b>18</b>
<b>5. ANEXOS.....</b>	<b>19</b>

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

## 1. HECHOS RELEVANTES

La institución educativa Bolivariano del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Es una institución de carácter oficial adscrita a la secretaria de educación departamental, que ofrece desarrollar las competencias básicas de los estudiantes y su formación integral, para mejorar su desempeño personal, social y profesional a través de los planes, programas y proyectos institucionales. Así también busca promover estrategias que permitan desarrollar de manera eficaz los programas de bienestar, escuela de padres, servicio social y proyección a la comunidad, tendiente al mejoramiento continuo.

Para esta entidad se da aplicación de la normatividad especial regida en las Instituciones Educativas Publicas del País en materia de contratación, así como también la normativa en materia presupuestal y los lineamientos establecidos por la constitución y leyes y directrices del sector educación, siendo los criterios más representativos los siguientes; Ley 715 de 2002, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de del 26 de mayo de 2015, Guía Fondos de Servicios Educativos –MEN, Estatuto Tributario, Plan General de Contabilidad Pública y lo aplicable a los principios generales de contratación establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas regulatorias de la materia.

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

San Andrés Islas, julio 19 de 2022  
**CGD-22-185**

Licenciada

**ALICIA JACKSON ARCHBOLD**

Rectora Institución Educativa Bolivariano

Dirección: San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas  
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión 2022  
(procedimiento especial) vigencia auditada 2021.

Respetada Licenciada:

La Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Educativa Bolivariano, para la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en las normas citadas, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución No 015 de 2020 y modificada por Resolución 007 de 2022; este informe de auditoría realizado conforme al Anexo 11 - AF instructivo revisión de cuenta e informes – versión 2.1 contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la IE Bolivariano, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando un plazo legalmente establecido, para que la Institución ejerciera su derecho a la contradicción, y emitiera su respuesta.

La IE Bolivariano, mediante oficio I BOL.R- del 18 de julio en respuesta al Oficio CGD-22-179 (informe preliminar), acepta la observación relacionada en dicho informe, por lo tanto, esta se configura en hallazgo administrativo el cual se relaciona en el numeral 5º (Relación de Hallazgos).

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## 2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Acorde con lo dispuesto por la Resolución 336 de 2008, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de cuentas y se establecen los métodos y la forma de rendirla; la Resolución 009 de 2009, por medio del cual se modifica la Resolución 336 de 2008; y la Resolución 585 de 2015, por la cual se adopta el sistema electrónico de rendición de información contractual y presupuestal asociada – SIA OBSERVA, y se establecen los métodos y la forma de rendirla; Institución Educativa Bolivariano de Providencia y Santa Catalina Islas, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

## 2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución No 015 de 2020, «*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS*

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI», y la Resolución 007 de 2022, «POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 015 DEL 29 DE ENERO DE 2020».

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGD aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables de la Institución Educativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Departamental en el transcurso de la auditoría.

## 2.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluación de la cuenta rendida para efecto del fenecimiento.

### 2.3.1. Objetivos específicos

Evaluar la Cuenta rendida para efectos de pronunciarse sobre la misma.

Para su desarrollo se debe aplicar los formatos anexos y papeles de trabajo establecidos en el capítulo de principios de la guía que son transversales para todos los tipos de auditoría establecidos en la Guía, que le son aplicables, así como los correspondientes a este proceso.

## 2.4. OPINIÓN FINANCIERA 2021.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha auditado los estados financieros de la Institución Educativa Bolivariano, que comprenden el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### 2.4.1 Fundamento de la opinión

De conformidad con los criterios de esta auditoría Financiera y de Gestión, se verificó los estados financieros de la Institución Educativa Bolivariano con corte a diciembre 31 de 2021, en los cuales no se encontraron inconsistencias, la institución muestra razonablemente en sus estados financieros coherencia con la normatividad que la regula.

### 2.4.2 Opinión limpia (Sin salvedades).

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Institución Educativa *"Transparencia y Resultados son la Clave"*







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

Bolivariano presentan razonablemente todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

### 2.5.1 Fundamento de la opinión.

En fase de ejecución del presente proceso auditor, la Contraloría General del Departamento, logró evidenciar que la Institución Educativa Bolivariano, vulnero el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones 'presupuestales

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

correspondientes por valor de \$ 12.544.680 para servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) y aires acondicionados.

### 2.5.2 Opinión con salvedades.

En opinión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el 2.5.1 (Fundamento de la opinión con Salvedad) el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996, «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto»; el Decreto 4791 de 2008 «Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales»; y el Decreto 4807 de 2011 « Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación»; y el Acuerdo 006 del 2020, «Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos y su respectivo Plan Anual de Mensualizado de Caja PAC y el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios PAA ».

### 2.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

Es así que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, emite concepto sobre el gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta la gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios, y los gastos de

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021**

funcionamientos asociados a los contratos de prestación de servicios toda vez que la Institución Educativa Bolivariano, por su naturaleza jurídica, no apropia ni ejecuta recursos para planes, programas y proyectos de inversión.

### 2.6.1 Fundamento del concepto.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado de la evaluación a la contratación resalta en lo siguiente:

El total de contratos (Cuarenta y Un (41) adjudicados y celebrados con recursos transferidos por el Departamento Archipiélago, el 3,04% corresponde a contrato de prestación de servicios, el 47,17 % a suministros, el 48,34% corresponde a Obra y el 1,45 corresponde a arrendamiento, lo anterior denota que gran parte del presupuesto destinado para la contratación se invirtió en contratos de Obra.

La gestión fiscal de la Institución Educativa Bolivariano se ajusta a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y se lograron efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, derivada entre otras acciones de un efectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales, denotando que el control a la ejecución de los contratos ha sido efectivo por lo que la calificación de la gestión arrojó un resultado de eficacia del 100% y de economía del 100%. Se evidenció la rendición de toda la información contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, y en las plataformas Sistema Integral de Auditoría-SIA y Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa.

### 2.6.2 Concepto favorable.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es favorable producto de la evaluación a la gestión contractual, la cual ajusta a los principios, políticas, presupuestos y normatividad aplicables y a la efectividad de los controles existentes que utiliza la Institución para evitar que los riesgos se materialicen.

## 2.7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Efectivo, con un riesgo combinado bajo; y que la valoración a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se pronuncia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **0,7**; tal y como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	<b>0,7</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
<b>Total General</b>	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	<b>EFFECTIVO</b>

## 2.8. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Institución Educativa Bolivariano, desde el año 2016 no presenta acciones de mejora para ser evaluadas, debido a que la Institución ha alcanzado niveles altos de eficiencia, gracias a la labor del control fiscal ejercido por el ente de control fiscal, a través de las auditorías integrales.

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

## 2.9. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.

La Institución Educativa Bolivariano, rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental, a través de la Resolución N° 336 de 2008, «*Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de San Andrés Providencia y Santa Catalina*».

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Desfavorable de acuerdo, con una calificación de **100,0** sobre 100 puntos, toda vez, que la Institución Educativa cumplió con las variables de oportunidad la suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

## 2.10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.

La Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas; como resultado de la Auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por el Institución Educativa Bolivariano, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera Sin Salvedad, la Opinión Presupuestal Con Salvedad y el Concepto sobre la gestión favorable; lo que arrojó una calificación consolidada de **96,3%**; como se observa en la siguiente tabla:

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021**

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	25%	100,0%		25,0%	28,1%	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	25%	75,0%		18,8%		Con salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					28,1%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100,0%	100,0%	50,0%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	93,8%		100,0%	93,8%	66,3%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o sin salvedades	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		200%	100,0%			100,0%	40,0%		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			86,2%		100,0%		95,3%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ		ECONOMICA			
	FENECIMIENTO							SE FENECE	

INDICADORES FINANCIEROS	95,8%	66,7%	EFICAZ	81,2%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

**2.11. HALLAZGOS.**

En el desarrollo de la presente auditoría se estableció un (1) hallazgo administrativo, como se relaciona a continuación:

ADMINISTRATIVOS	INCIDENCIAS			VALOR FISCALES
	Disciplinarios	Penales	Fiscales	
1	0	0	0	\$0

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

**2.12. DENUNCIAS FISCALES.**

En el presente proceso auditor, no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

**2.13. PLAN DE MEJORAMIENTO.**

La Institución Educativa debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones de mejora y controles implementados por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital a las siguientes direcciones; Avenida Francisco Newball, Antiguo Edificio OCCRE, piso 1º y/o al correo electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co) de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con los respectivos soportes anexos en caso de que existan.** Además, la copia física del plan de mejoramiento deberá estar debidamente fechada (está fecha se tomará como la de suscripción del plan); y firmada por el representante legal de la entidad.

Atentamente,

**TRACY LEVER MANJARÉS**

Contralora Auxiliar en Funciones de Contralora General por vacancia definitiva del titular.

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021**

### 3. MUESTRA DE AUDITORÍA.

La IE Bolivariano, rindió cuarenta y un (41) contratos adjudicados y celebrados por valor de Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Tres mil Cien Pesos \$ 344.883.100, de los cuales para el desarrollo de la auditoria y al aplicar el aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones (Papel de Trabajo 04-PF Muestreo) y con un error maestro del 5%, se determinaron Ocho (08) contratos por valor de \$61.273.200 equivalente al 17,77% de la ejecución de los recursos, ilustrado de la siguiente manera:

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
Prestación de servicios	1	\$ 10.500.000	3,04	1	\$ 10.500.000	17,14	3,5
Obra	14	\$ 166.718.000	48,34	2	\$ 13.100.000	21,38	
Suministro	25	\$ 162.665.100	47,17	5	\$ 37.673.200	61,48	4,8,9
Otros	1	\$ 5.000.000	1,45	0	\$ -	0,00	
Total	41	\$ 344.883.100	100	8	\$ 61.273.200	100,00	5
<b>Representatividad de la Muestra</b>						<b>17,77</b>	

La muestra seleccionada se determinó de acuerdo al riesgo inherente y a la materialidad tomando en cuenta primordialmente el monto, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación.

*“Transparencia y Resultados son la Clave”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

*Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021*

### MUESTRA CONTRATOS

No.	Objeto	Valor	Contratista
1	PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y PRESUPUESTAL PERIODO ENERO A MAYO 30 DE 2021. PREPARACION INFORMES FINANCIEROS. INFORMES PRESUPUESTALES. ELABORAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE SE REQUIERAN Y OTROS SEÑALADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 001 DE 2021	\$ 10.500.000,00	MANUEL ESTEBAN SEREN PEÑATA
5	TRABAJO A TODO COSTO, CONSISTENTE EN HACER OCHO 8 TAPAS DE CEMENTO CON HIERRO VARILLAS DE 12.RESANE DE SILLA EN EL ESPALDAR. ESTO CORRESPONDE A LA SEDE PRINCIPAL. EN LA ANEXA EL ESFUERZO RESANE EN PAREDES ENTRADA PRINCIPAL Y EN EL INTERIOR.	\$ 10.000.000,00	JOSE FERNANDO CORCHO TABORDA
7	PARA SUMINISTROS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA SEGUN DETALLES RELACIONADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 007	\$ 5.000.000,00	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S. EN C.
9	TRABAJOS INSTALACIONES SEIS AIRES ACONDICIONADOS EN LA NUEVA EDIFICACION. SEGUN DETALLES PORMENORIZADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 009	\$ 3.100.000,00	ALFREDO GOMEZ PADILLA
13	SUMINISTROS MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA, SEGUN DETALLES RELACIONADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 013 DE 2021	\$ 11.498.000,00	FERRETERIA APOLO SCS
19	SUMINISTROS DE 1200 CARPETAS DE 4 ALETAS. CINCO 5 COSEDORAS TRITON. NUEVE 9 CAJAS DE BOLIGRAFOS KILOMETRICOS NEGROS. PARA PROCESOS DOCENCIA ALUMNOS DOCENTES. SEGUN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA.	\$ 5.995.600,00	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
22	SUMINISTROS CORTINAS PARA OFICINAS EN LA INSTITUCION. SEGUN DETALLES RELACIONADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 022 DE JULIO 222021	\$ 6.179.600,00	GUSTAVO ALBERTO SUAREZ JULIO
39	SUMINISTROS TINTAS DIFERENTES PRESENTACION EPSON PARA LAS IMPRESORAS DE LA INSTITUCION. SEGUN DETALLES RELACIONADOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA 039. .	\$ 9.000.000,00	PAPELERIA MUNDIAL Y/O MIGUEL ANTONIO MEJIA MARTINEZ
		\$ 61.273.200,00	

#### 4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión, no fueron incorporadas denuncias fiscales.

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*



## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

### 5.1. Macroproceso Financiero

No hubo observaciones

### 5.2. Macroproceso Presupuestal

#### 5.2.1 Ejecución de gastos

##### 5.2.1.1 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

### **Hallazgo Administrativo N° 1 – Pagos realizados sin contar con las apropiaciones presupuestales.**

Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Bolivariano, se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) y aires acondicionados sin estos contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad. Lo anterior viola presuntamente el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones presupuestales correspondientes, lo que conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.

**Grupo Auditor**

**JUAN M. SEGOVIA SARMIENTO**  
Profesional Universitario

**JHAN CARLOS SANTIAGO VARGAS**  
Profesional Universitario  
Líder de Auditoria

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021

5. ANEXOS.

**ANEXO 1**

**1. ESTADOS FINANCIEROS**

INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Código contable	Nombre Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>97.020</b>	<b>144.622</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	97.020	144.622
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.401</b>	<b>43.032</b>
16	Propiedades, Planta y Equipo	28.401	43.032
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>125.421</b>	<b>187.654</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1.912</b>	<b>1.595</b>
24	Cuentas por Pagar	1.912	1.595
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.912</b>	<b>1.595</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>123.509</b>	<b>186.059</b>
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	123.509	186.059
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>125.421</b>	<b>187.654</b>

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariana, vigencia 2021**

**ANEXO 2**

**2. PRESUPUESTO**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS IE BOLIVARIANO VIGENCIA 2021						
(C) Nombre Rubro Presup	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	Ppto final	(D) Recaudos	% Ejecución
Arrendamientos						
Cafeterias	\$5,336,000.00	0	0	\$5,336,000.00	\$600,000.00	11.24
Intereses en Depositos de Ahorros	\$210,000.00	0	0	\$210,000.00	\$210,000.00	100
Recursos del Balance	\$117,786,000.00	\$25,240,477.00	0	\$143,026,477.00	\$143,026,477.00	100
Gobernacion Dpto SAI						
Prov Sta Catal	\$264,475,943.00	\$52,540,187.00	\$35,000,000.00	\$282,016,130.00	\$282,186,640.00	100.06
Aporte Nacion MEN						
Gratuidad	\$109,796,819.00	0	\$1,074,490.00	\$108,722,329.00	\$108,722,329.00	100
certificaciones	\$682,000.00	0	0	\$682,000.00	0	0
Donaciones		\$ 600,000.00	0	\$600,000.00	\$600,000.00	100
<b>TOTALES</b>	<b>\$498,286,762.00</b>	<b>\$78,380,664.00</b>	<b>\$36,074,490.00</b>	<b>\$540,592,936.00</b>	<b>\$535,345,446.00</b>	<b>99.03</b>

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO IE BOLIVARIANO VIGENCIA 2021						
(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropiación Inicial	(D) Reducciones	(D) Adiciones	Apropiación final	(D) Compromisos	% de Ejecución
Servicios Profesionales	\$ 25,200,000.00	\$ -	\$ 6,300,000.00	\$ 31,500,000.00	\$ 25,200,000.00	80.00
Servicios Tecnicos	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ -	0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 30,200,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,300,000.00</b>	<b>\$ 36,500,000.00</b>	<b>\$ 25,200,000.00</b>	<b>69.04</b>
Materiales y Suministros de Oficina	\$ 21,066,887.00	\$ -	\$ 11,730,477.00	\$ 32,797,364.00	\$ 29,686,800.00	90.52
Materiales y Suministros de Aseo	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 7,010,000.00	\$ 23,010,000.00	\$ 22,966,300.00	99.81
Materiales y Suministros para Docencias	\$ 19,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 19,000,000.00	\$ 17,000,000.00	89.47
Otros Materiales y Suministros Elaboracion de Material Grafico	\$ 19,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 19,500,000.00	\$ 3,975,000.00	20.38
Instrumentos banda de paz	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	0.00
Suministros elementos bioseguridad	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 34,890,000.00	116.30
Cortinas para oficinas	\$ -	\$ -	\$ 6,200,000.00	\$ 6,200,000.00	\$ 6,179,600.00	99.67
Aires Acondicionados	\$ 12,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,600,000.00	\$ -	0.00
Ventiladores	\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ 6,560,000.00	54.67
Equipos de Computacion	\$ 6,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,800,000.00	\$ 1,640,000.00	24.12
Equipos de Sonidos y Diademas	\$ 10.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 600,010.00	\$ -	0.00
Camaras de seguridad e instalaciones	\$ 7,138,010.00	\$ -	\$ -	\$ 7,138,010.00	\$ -	0.00
Construccion adecuacion manten institucion	\$ 110,800,000.00	\$ -	\$ 10,040,187.00	\$ 120,840,187.00	\$ 175,016,000.00	144.83
Muebles y equipos	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,500,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ 3,500,000.00	53.85
Equipos computo oficinas y salas de informatica	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500,000.00	\$ -	0.00
Aires Acondicionados	\$ 4,518,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,518,000.00	\$ 3,100,000.00	281.82
Otros equipos ascensor	\$ 14,400,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,400,000.00	\$ 6,600,000.00	45.83
Energia electrica	\$ 75,000,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ -	\$ 63,000,000.00	\$ 50,949,415.00	80.87
Aseo	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000,000.00	\$ 4,126,484.00	16.51
Internet	\$ 10,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 7,000,000.00	\$ 3,717,561.00	53.11
Agua potable y alcantarillado	\$ 35,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ 1,738,842.00	8.69
Telefono Fijo	\$ 25,500,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 20,500,000.00	\$ 8,674,306.00	42.31
Telefonia Movil e internet Covid	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,544,680.00	#/DIV/0!
Sistematizacion de calificaciones Informacion Simat	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	100.00
Manual de convivencia	\$ 5,000,010.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,010.00	\$ -	0.00
Empastes libros	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ 10.00	\$ -	0.00
Software programas en la nube	\$ 5,000,010.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,010.00	\$ 5,000,000.00	100.00
Acarreos Fletes y otros transportes	\$ 6,500,000.00	\$ 1,074,490.00	\$ -	\$ 5,425,510.00	\$ -	0.00
Organización y Celebracion Actividades Culturales	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000,000.00	\$ -	0.00
Organización y Celebracion Grados Academicos	\$ 8,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,800,000.00	\$ 8,780,800.00	99.78
Imprevistos	\$ 3,650,932.00	\$ -	\$ -	\$ 3,650,932.00	\$ 1,488,600.00	40.77
Fotocopias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#/DIV/0!
Gastos Bancarios y GMF	\$ 2,312,893.00	\$ -	\$ -	\$ 2,312,893.00	\$ 1,659,141.00	71.73
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$468,086,762.00</b>	<b>\$36,074,490.00</b>	<b>\$72,080,664.00</b>	<b>\$504,092,936.00</b>	<b>\$415,793,529.00</b>	<b>82.48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$498,286,762.00</b>	<b>\$36,074,490.00</b>	<b>\$78,380,664.00</b>	<b>\$540,592,936.00</b>	<b>\$440,993,529.00</b>	<b>81.58</b>

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)







**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Educativa Bolivariano, vigencia 2021

**ANEXO 3**

**1. CARACTERIZACION DE HALLAZGOS.**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1.	<p><b>Condición:</b> Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Bolivariano, se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) y aires acondicionados sin estos contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad.</p> <p><b>Criterio:</b> Principio de universalidad del decreto 111 de 1998, artículo 15 del Decreto 4791 de 2008.</p> <p><b>Causa:</b> Presunta violación del principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008.</p> <p><b>Efecto:</b> Conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.</p> <p><b>Redacción del hallazgo:</b> Revisada la ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2021 rendida por la IE Bolivariano, se evidencia inconsistencias en los pagos realizados en la vigencia auditada, toda vez que realizaron pagos de servicios de Telefonía Móvil e Internet (Covid) y aires acondicionados sin estos contar con las respectivas apropiaciones presupuestales necesarias y exigidas por la normatividad. Lo anterior viola presuntamente el principio de universalidad del decreto 111 de 1998, en concordancia con el artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, permitiendo el pago de compromisos sin tener previamente las apropiaciones presupuestales correspondientes, lo que conlleva a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos por parte de la Institución Educativa.</p>	X				

*"Transparencia y Resultados son la Clave"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)

